

EXPEDIENTE N° 10.391/18

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la realización del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Salta para el quinquenio 2018-2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CS N° 382-17 el Consejo Superior aprueba la realización de dicho Plan;

Que para el proceso de formulación se prevén mecanismos de participación de toda la comunidad universitaria, lo cual permitirá enriquecer y legitimar las propuestas y los documentos que se elaboren;

Que la participación y articulación permitirá redefinir la misión de la Universidad, en sus funciones sustantivas establecer los ejes estratégicos y definir el conjunto de programas, proyectos y acciones que se desprenda de cada uno de ellos;

Que el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Salta, debe ser el resultado de un profundo análisis y diagnóstico de situación;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido a fs. 7;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 29 de mayo de 2018 - dispuso la suscripción de ésta en los términos indicados en su parte dispositiva;

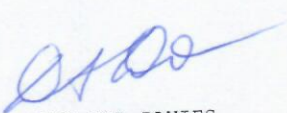
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer la adhesión de la Facultad de Ciencias Naturales a la realización del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad nacional de Salta para el quinquenio 2018-2022.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a las Direcciones de Escuelas, a las Sedes Regionales y Anexo Cafayate, a la Dirección General Administrativo-Académica para conocimiento y elévese al Rectorado de la Univesidad para su toma de razón y demás efectos.


DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Plan de desarrollo